



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3723

MAT.: Proceso de Calificaciones /

VALLENAR, 23 OCT. 2015

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1931 de fecha 22 Octubre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 22 Octubre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionaria de Posta de Salud Rural del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de ValLENAR a "Participar en Comisión del Proceso de Calificaciones", a realizarse el día 22 de Octubre del 2015:

➤ Doña María Eugenia Alvarez Barrera

- 2) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah



RA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL